



VISTO:

Que, por exp. 2550/2017, la Dra. Ágata Rita Carpentieri, Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Química Biológica "B" de esta Facultad e investigadora independiente de la carrera del investigador del CONICET, solicita la renovación para percibir el Incentivo para Docentes-Investigadores con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carpentieri manifiesta estar en pleno conocimiento de las normativas de la U.N.C. que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva;

Que ha presentado el plan de actividades académicas a desarrollar avalado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad;

Que la Dra. Ágata Carpentieri cumple con todos los requerimientos para percibir los beneficios del incentivo para docentes-investigadores según lo establecido en el Decreto 2427/93 del P.E. y la Res. Rec. 80/10;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

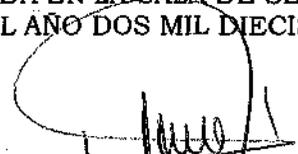
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Dra. Ágata Rita Carpentieri (leg.30522), la renovación por el periodo 2016-2019, para percibir el incentivo para Docentes-Investigadores con dedicación exclusiva según lo establecido en el Decreto 2427/93 del P.E. y la Res. Rec. 80/10.

ARTICULO 2º: Gírese copia de la presente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba y a Rectorado, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:62

/et